



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SORIA**

**EDICTO**

*Don Pedro José de Miguel Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 4 de Soria.*

HAGO SABER: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 208/2014 por el fallecimiento sin testar de Félix Martínez Palomar, ocurrido en Soria, el día 26 de enero de 2014, nacido en Cubo de Hogueras -Alconaba- (Soria), el día 29 de julio de 1948, hija de Isidro y de Balbina, en estado de soltero, con último domicilio en Soria; careciendo el causante de descendientes, habiéndole premuerto sus ascendientes, sobreviviéndole a fecha de fallecimiento, como únicos y universales herederos, sus hermanos de doble vínculo: Marcos Martínez Palomar, Francisca Martínez Palomar y José María Martínez Palomar.

Es por lo que, habiéndose promovido por Marcos Martínez Palomar, el presente Expediente de Declaración de Herederos Abintestato del finado Félix Martínez Palomar, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de 30 días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 19 de mayo de 2014.- El Secretario, Pedro José de Miguel Martín.

1568

BOPSO-65-09062014